



Protocolos y procedimientos para los Archivos sobre mala conducta ministerial

La oficina de capacitación de líderes de la Iglesia Menonita de EE. UU. conserva los Archivos sobre mala conducta ministerial correspondientes a los casos formalmente denunciados y procesados de mala conducta por parte de líderes acreditados de nuestra denominación. El propósito de los Archivos sobre mala conducta ministerial es ayudar a evitar futuros casos de abuso por parte de líderes acreditados que hayan sido acusados por mala conducta ministerial y hayan estado involucrados en un caso de este tipo. Este documento de protocolos y procedimientos guía al personal de desarrollo del liderazgo en la utilización de los Archivos sobre mala conducta ministerial, clarificando cuándo y quiénes acceden a los archivos, ya que aspiramos a la transparencia en nuestros esfuerzos por prevenir el abuso. Este documento se puso a disposición de todos los ministros de conferencia para su conocimiento y conformidad.

Los Archivos sobre mala conducta ministerial contienen las copias de los procedimientos ante la mala conducta ministerial enviados por las conferencias regionales a la oficina nacional al concluir cada investigación formal. Las conferencias regionales incluirán la documentación de cada uno de los pasos detallados en las [Normas y procedimientos relacionados con la mala conducta sexual ministerial](#). El estado de mala conducta de un líder acreditado se indica en la sección “Notas de estado” de su archivo en MennoData, la base de datos nacional de la Iglesia Menonita de EE. UU.

Los ministros de conferencia y la oficina nacional consultarán el archivo sobre mala conducta de cualquier líder acreditado que desea renovar su formulario de Información de Liderazgo Ministerial (MLI, por sus siglas en inglés) o aspira a algún cargo ministerial en la Iglesia Menonita de EE. UU. El propósito de consultar los Archivos sobre mala conducta ministerial es investigar más profundamente a los líderes acreditados con registros previos de mala conducta.

Los ministros de conferencia alertarán por escrito a cualquier comité de búsqueda interesado acerca de la mala conducta de un líder acreditado, incluyendo la fecha y naturaleza de la acusación, la sentencia resultante, cualquier sanción y el cumplimiento de las mismas por parte del líder acreditado. Además, el propio formulario MLI señala los incidentes previos de mala conducta de un aspirante.

Aunque los Archivos sobre mala conducta ministerial se guardan con confidencialidad profesional, su existencia no es de naturaleza reservada, y la oficina nacional alienta su consulta a través de las vías apropiadas con el propósito de prevenir el abuso.

¿Quién puede acceder a los contenidos de los Archivos sobre mala conducta ministerial y a la lista de líderes acreditados con antecedentes?

- El director de capacitación de líderes y el ministro denominacional a cargo del sistema de llamamiento tienen acceso a la lista completa de nombres y al contenido de los antecedentes en los Archivos sobre mala conducta ministerial, y se reservan el derecho de acceder a la información según estimen apropiado y necesario.

- Los ministros de conferencia tienen acceso a todos los nombres y archivos de líderes acreditados dentro de su conferencia específica, tal como se indica en “Notas de estado” en MennoData, la base de datos nacional de la Iglesia Menonita de EE. UU.
- Otras solicitudes relacionadas a investigaciones formales serán consideradas colaborativamente por los ministros denominacionales.

¿En qué situaciones un ministro de conferencia recurriría a los Archivos sobre mala conducta ministerial?

- La oficina de capacitación de líderes brinda un espacio de orientación a todos los nuevos ministros de conferencia, el cual incluye revisar los casos de mala conducta de cualquier líder acreditado de su conferencia y la documentación existente en los Archivos sobre mala conducta ministerial.
- Cuando un líder acreditado con un archivo de mala conducta ministerial está siendo considerado para un cargo ministerial en cualquier conferencia regional de la Iglesia Menonita de EE. UU., el ministro de la conferencia regional accederá a su archivo e informará por escrito a cualquier comité de búsqueda interesado acerca de la mala conducta del líder acreditado, incluyendo la fecha y la naturaleza de los cargos, la sentencia resultante, todas las sanciones y el cumplimiento de las mismas por parte del líder acreditado.

¿En qué situaciones recurriría la oficina nacional a los Archivos sobre mala conducta ministerial?

La oficina de capacitación de líderes proveerá acceso al Archivo de mala conducta ministerial cuando:

- Se presenta el pedido de un ministro de conferencia que está manejando una denuncia por mala conducta de algún ministro de su conferencia.
- Un pastor solicita llenar un formulario de Información de Liderazgo Ministerial (MLI) y se sabe que tiene un antecedente previo de mala conducta en los Archivos sobre mala conducta ministerial.
- En todo caso en que la ley lo requiera.

¿Qué información de los archivos puede ser entregada a las personas que la soliciten?

La información requerida será entregada a:

- El ministro de conferencia y el comité de acreditación de ministros de la conferencia que conserva la credencial del ministro o que está considerando a un líder acreditado para un posible cargo.
- A las autoridades que dirigen una investigación formal o legal se les entregarán copias del archivo completo.
- Tanto el que presentó la denuncia como el líder acreditado acusado pueden solicitar copias de los documentos que previamente hayan escrito.
- Tanto el que presentó la denuncia como el líder acreditado acusado pueden solicitar copias de las cartas previamente dirigidas a ellos específicamente.

*Terry Shue y Nancy Kauffmann, ministros denominacionales
18 de abril del 2017*